

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24198 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 372/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 14 de junio de 2010 el Concurso de Dadivan Eventos, S.L., con CIF n.º B-63110332, con domicilio en Sant Climent de Llobregat, Av. Prat de la Riba, n.º 34, puerta B, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Andres Lite Lite Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, calle Roig i Solé, n.º 15, 7.º, 2.ª, y número de teléfono 93.428.17.80. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona,, 14 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052559-1